

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 11:27 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL 2017 Y DESAHOGADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; LIC. FRANCISCO JAVIER GUEVARA GRACÍA Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

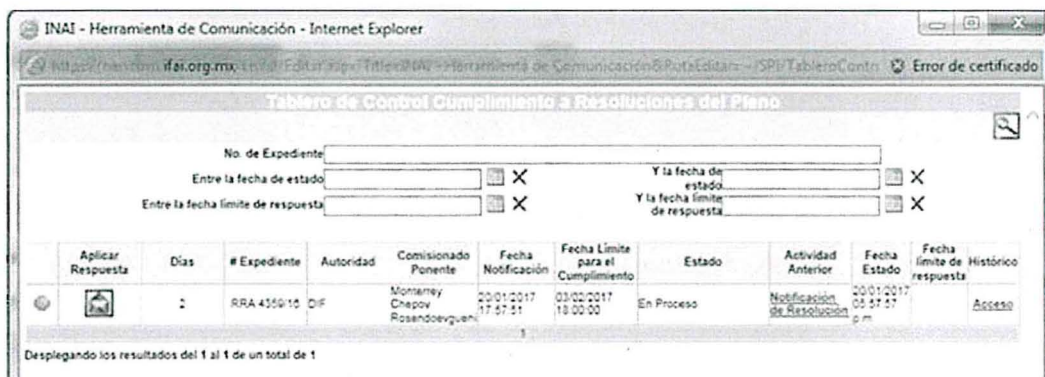
2.1 El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 24 de enero del 2017 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, me permito convocarles a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, la cual se desarrollará de manera electrónica, esto con la finalidad implementar las acciones necesarias para solventar la resolución que emitió el INAI respecto del Expediente RRA 4359/16, Folio de Solicitud 1236000027616.

Se anexa:

- Resolución
- Pantalla de Notificación



INAI - Herramienta de Comunicación - Internet Explorer

Tabla de Control Cumplimiento a Resoluciones del Pleno

No. de Expediente:

Entre la fecha de estado: X Y la fecha de estado: X

Entre la fecha limite de respuesta: X Y la fecha limite de respuesta: X

Aplicar Respuesta	Días	# Expediente	Autoridad	Comisionado Ponente	Fecha Notificación	Fecha Límite para el Cumplimiento	Estado	Actividad Anterior	Fecha Estado	Fecha límite de Histórico respuesta
	2	RRA 4359/16	DIF	Montañey Chepov Rosendoeguen	20/01/2017 17:57:51	03/02/2017 18:00:00	En Proceso	Notificación de Resolución	20/01/2017 03:57:27 p.m.	Acceso

Desplegando los resultados del 1 al 1 de un total de 1

No omito mencionarles que se tiene como fecha límite el día 03 de febrero del actual para entregar a la respuesta al INAI.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.2 El Secretario Técnico envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2017, el siguiente pronunciamiento:

Estimados Miembros del Comité de Transparencia

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, se le hace llegar las respuestas emitidas por las áreas a fin de que se analicen las respuestas y se preparen los Alegatos correspondientes sobre la Resolución del Recurso de Revisión 4359/16, para dar continuidad a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y se dé cumplimiento a uno de los Acuerdos llegados en la Sesión Presencial.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.3 El Órgano Interno de Control, emitió el siguiente pronunciamiento, mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2017:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, febrero 3 de 2017.

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación a la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a la respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 4359/16 de la solicitud No. 1236000027616 con base en las respuestas de las unidades administrativas bajo su responsabilidad, éste Órgano Interno de Control emite voto a favor de comunicarla al Recurrente y al INAI.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DIF

2.4 El Presidente del Comité mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2017, emite el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia

En seguimiento a la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, sobre la Resolución del Recurso de Revisión RRA 4359/16 de la solicitud no. 1236000027616 y derivado de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas derivado de una búsqueda exhaustiva en cada área se emite **voto a favor** de informar al solicitante y al INAI.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl R. Anaya Núñez
Director General de Profesionalización de la
Asistencia Social y Presidente del Comité de Transparencia

2.5 La Unidad de Transparencia a través de su Titular, emite el siguiente pronunciamiento, mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2017:

Estimados Integrantes del Comité de Transparencia

En seguimiento a la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a la atención de la Resolución del Recurso de Revisión RRA 4359/16 de la solicitud no. 1236000027616, se emite voto a favor de:

- Oficio 205.000.00/086/17 de fecha 03 de febrero del año en curso, el cual da oportuna respuesta a la solicitud de información 1236000027616, mismo que atiende los considerandos vertidos en la Resolución del Recurso de Revisión que nos ocupa.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Lic. Francisco Javier Guevara García
Director General de Asuntos Jurídicos
Y Titular de la Unidad de Transparencia

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/1ra. EXTRA C.T. 2017: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelve:



PRIMERO.- Se informe al recurrente sobre las respuestas proporcionadas por cada una de las Unidades Administrativas bajo responsabilidad de cada una de estas, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información.

SEGUNDO.- Notifíquese al INAI el acatamiento de su resolución.

TERCERO.- Notifíquese.

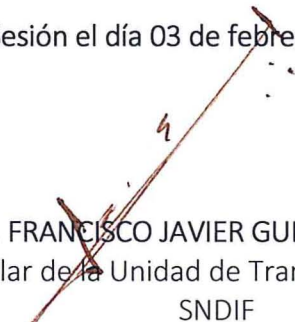
El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 03 de febrero del 2017



MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ
Presidente del Comité de Transparencia.
del SNDIF



LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA
ARROYO
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el Comité de Transparencia
SNDIF



LIC. FRANCISCO JAVIER GUEVARA GARCÍA
Titular de la Unidad de Transparencia. del
SNDIF



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del SNDIF